



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 20
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Lilia Margarita Rionda Salas, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Briseida Anabel Magdaleno González, Noemí Márquez Márquez y Martha Lourdes Ortega Roque, y de los diputados Ernesto Millán Soberanes, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González. Se registró la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, justificada por la presidencia en virtud del oficio remitido previamente, en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo, se registraron las asistencias de la diputada Dessire Angel Rocha y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González y Armando Rangel Hernández

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión.

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, un grupo de jóvenes del municipio de San Miguel de Allende.

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el trece de julio del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia.

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

La presidencia manifestó que se habían recibido las comunicaciones de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de

Decreto formulada por la Sexagésima Quinta Legislatura el veintidós de junio del año en curso, por la que se reforman los artículos veinticinco, fracciones quinta y sexta; cuarenta y seis, fracciones segunda, tercera y cuarta; sesenta y nueve, fracciones segunda, cuarta y quinta; y ciento once, fracciones segunda, tercera y cuarta; y se adicionan los artículos veinticinco, con las fracciones séptima y octava y un párrafo segundo; cuarenta y seis, con una fracción quinta; sesenta y nueve, con una fracción sexta; y ciento once, con una fracción quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, sobre *suspensión de derechos*, siendo los siguientes: Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria. En consecuencia, al haberse efectuado el cómputo correspondiente, un total de veinticinco ayuntamientos emitieron su voto en sentido positivo, conformando la mayoría para la aprobación del Constituyente Permanente de la Minuta de referencia, por lo que la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto correspondiente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Posteriormente, el diputado Armando Rangel Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 550/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan los artículos sesenta y tres guion dos y sesenta y tres guion tres, así como el inciso c al artículo setenta y ocho, el numeral g al artículo ochenta y la fracción quinta al artículo ciento veintitrés de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (ELD 549/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Acto seguido, la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento (ELD 551/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los habitantes de la comunidad de Rincón de Tamayo del municipio de Celaya, Guanajuato. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al presidente municipal de Celaya, a efecto de que además de aceptar la Recomendación 113VG/2023 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por las violaciones graves a los derechos humanos contra vecinas y vecinos de la comunidad de Rincón de Tamayo de dicho Municipio, dé cumplimiento completo a la misma en el tiempo más breve posible (ELD 318/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracciones tercera y séptima - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las participaciones de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena con el tema *logros*; del diputado Gerardo Fernández González con el tema *de chaleco azul*, quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, misma que concluida la misma entregó a la presidencia, quien refirió que de conformidad con el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. Acto seguido, se registró la participación de las diputadas Noemí Márquez Márquez con el tema *educación sin sociedad*; Briseida Anabel Magdaleno González con el tema *legalidad*; Lilia Margarita Rionda Salas con el tema *invitación*; y del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema *oficialía*, quien al término de su intervención fue rectificado en hechos por el diputado Armando Rangel

Hernández. El diputado David Martínez Mendizábal declinó su participación con el tema *programas sociales*. -----

La secretaría informó que se registró una asistencia de diez diputadas y diputados y, que se registró la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, justificada en su momento por la presidencia y se retiró con permiso de la presidencia el diputado David Martínez Mendizábal. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión a las doce horas con dieciocho minutos e informó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio mediante el cual se solicitó la justificación de la inasistencia a la presente sesión del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Doy fe. -----

  
**KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**  
Diputada presidenta

  
**RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**  
Diputada Secretaria

  
**ERNESTO MILLÁN SOBERANES**  
Diputado vicepresidente

Guanajuato, Gto., a 27 de julio de 2023

**DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**

**PRESENTE**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>RECIBIDO</b>	27 JUL. 2023
HORA 9:48 AM	
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Quien suscribe, **DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar al **DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**, ya que no podrá acudir a la Sesión programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

**Atentamente**

  
**DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**